



20171900073031

REG

Bogotá, 05-07-2017

Doctor
ÓSCAR BARRETO QUIROGA
Gobernador
Departamento del Tolima
Carrera 3a entre 10 y 11 Piso 3
Ibagué, Tolima

Asunto: Ajuste proyecto BPIN 2012000100009 denominado "Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima".

Respetado Gobernador:

En atención a sus comunicaciones remitidas mediante radicado No. 20172430078622 del 30 de junio de 2017 y correo electrónico del 05 de julio de 2017, la cual atiende al radicado Colciencias No. 20171900061771 del 07 de junio de 2017, enviado por la Secretaría Técnica del FCTel, por medio del cual se hicieron observaciones a la solicitud de registro del ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora y presentado ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), relacionado con una "redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos", se comunica lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1.1. Aprobación del proyecto que se ajusta

Aprobado por el OCAD del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación mediante artículo 22° del Acuerdo N° 001 del 20 de diciembre de 2012, en las siguientes condiciones:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
			FCTel BIENIO 2012	COFIN.	TOTAL
2012000100009	Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima	Departamento del Tolima	\$6.277.754.000	\$155.200.000	\$6.432.954.000

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

El Acuerdo N°001 del 20 de diciembre de 2012, en su Artículo 26, autorizó al proyecto “(...) vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras para aquellos proyectos aprobados en su totalidad con cargo al presupuesto de la anualidad 2012.

1.2. Estado de ejecución del proyecto que se ajusta

Conforme la consulta realizada por esta Secretaría Técnica en el aplicativo GESPROY-SGR dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación –DNP para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR con corte al 05 de julio de 2017, se identificó el siguiente estado de ejecución:

ESTADO EJECUCION	AVANCE		SEGUIMIENTO		FECHA CONSULTA EN GESPROY
	FISICO	FINANCIERO	SUPERVISION DE CONTRATOS	INTERVENTORIA	
Contratado en ejecución	0,00%	13,54%	Alma Constanza Plazas Tovar –Secretaría de Desarrollo Agropecuario Simón Harrison Bustos- Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Universidad Nacional de Colombia	05-07-2017

2. SOLICITUD DEL AJUSTE

Revisada la documentación presentada por la entidad ejecutora mediante comunicación radicada en Colciencias N°20172430078622 del 30 de junio de 2017 y correo electrónico del 05 de julio de 2017, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), informa que el trámite comprende un ajuste relacionado con:

- Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
- Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.
- Creación de una nueva actividad.

2.1 Trazabilidad del ajuste

CODIGO BPIN	NOMBRE	FECHAS	N° Orfeo ST FCTel	TIPO AJUSTE
2012000100009	Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima	1ª Recepción: 29-12-16 Devolución: 30-12-16	Correo electrónico 20161900158891	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.
		2ª Recepción: 21-02-17 Devolución: 23-02-17	20172430020062 20171900022881	Redistribución de costos de costos asociadas a los productos

CODIGO BPIN	NOMBRE	FECHAS	N° Orfeo ST FCTel	TIPO AJUSTE
		3ª Recepción: 05-06-17 Devolución: 07-06-17	20172430068502 20171900061771	Redistribución de costos de costos asociadas a los productos y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto
		4ª Recepción: 30-06-17 Devolución: 05-07-17	20172430078622 20171900073031	Redistribución de costos de costos asociadas a los productos y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto

2.1.1 Documentos que soportan la solicitud del ajuste

2.1.2 Ajuste relacionado con la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos

Documentos necesarios para el registro en el SUIFP	Documentos Remitidos por la Entidad Ejecutora			
	Recepción: 29-12-16 Correo electrónico	Recepción: 20-02-17 Radicado: 20172430020062	Recepción: 05-06-17 Radicado: 20172430068502	Recepción: 30-06-17 Radicado: 20172430078622
a) Carta de presentación de solicitud de registro de ajuste	Oficio "informe Ajuste de proyecto código BPIN 20120001000009" suscrito el 27 de diciembre de 2016 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima	No presenta	No presenta	Oficio "informe de ajuste proyecto código BPIN 20120001000009" suscrito el 28 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima.
b) Documento de aprobación del ajuste	No presenta	Documento acta de reunión suscrita el 16 de diciembre de 2016 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima y el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria.	No presenta	Documento acta de reunión suscrita el 16 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima y el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria.
c) Certificación	Certificación suscrita el 21 de diciembre de 2016 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima	No presenta	Certificación suscrita el 01 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima	Certificación suscrita el 22 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima.
d) Guía para la identificación de trámites	Guía de Identificación de Trámites en formato pdf	Guía de Identificación de Trámites en formato pdf y Excel	Guía de Identificación de Trámites en formato pdf y Excel	Guía de Identificación de Trámites en formato Excel.

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

Documentos necesarios para el registro en el SUIFP	Documentos Remitidos por la Entidad Ejecutora			
	Recepción: 29-12-16 Correo electrónico	Recepción: 20-02-17 Radicado: 20172430020062	Recepción: 05-06-17 Radicado: 20172430068502	Recepción: 30-06-17 Radicado: 20172430078622
e) Presupuesto ajustado	Documento ajustado en formato Excel	Presupuesto ajustado en formato Excel y pdf.	Presupuesto ajustado en formato Excel y pdf.	Presupuesto ajustado en formato Excel y pdf.
f) Otros documentos adicionales a discreción de la entidad ejecutora	<ul style="list-style-type: none"> Documento denominado "Certificación" suscrita el 14 de diciembre 2016 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima y ordenadora del gasto Acta de liquidación del contrato 1043 del 8 de noviembre de 2013 suscrita el 23 de julio de 2016 por Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima y ordenadora del gasto, el Sr. Simón Harrison Bustos Torres en calidad de supervisor, la Sra. Alma Constanza Plazas Tovar en calidad de supervisora, la Sra. Sonia Esperanza Monroy en calidad de representante legal (e) de la Universidad Nacional y el Sr. Jose herman Muñoz Nungo en calidad de representante legal de la Universidad del Tolima 	<ul style="list-style-type: none"> Documento denominado "certificación técnica financiera y jurídica para el ajuste al proyecto desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades I+D+i en ocho cadenas del sector agropecuario del Departamento del Tolima suscrita el 14 de diciembre 2016 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima y ordenadora del gasto Oficio donde se informa la remisión de los soportes del ajustes suscrito el 08 de febrero de 2017 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> Documento denominado "certificación técnica financiera y jurídica para el ajuste al proyecto desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades I+D+i en ocho cadenas del sector agropecuario del Departamento del Tolima suscrita el 28 de marzo 2017 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y el Sr. Omar Mejia Patiño en calidad de Rector de la Universidad del Tolima Oficio donde se informa la remisión de los soportes del ajuste suscrito el 01 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento denominado "Certificación Técnica, Financiera y Jurídica para el ajuste al proyecto desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+i en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima" suscrito el 28 de marzo de 2017 por Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y el Sr. Omar Mejia Patiño en calidad de Rector de la Universidad del Tolima

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL AJUSTE POR LA SECRETARIA TÉCNICA FCTel-SGR

Se informa que el ajuste presentado para su registro en SUIFP-SGR, son de aprobación por la Entidad Ejecutora.

La revisión del ajuste presentado, se realizó atendiendo lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No. 0037 del 1 de febrero de 2016 de la Comisión Rectora del SGR y lo dispuesto en el literal d. de la Tabla N° 3 cuando *“se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto”* del Manual Operativo del SUIFP-SGR para el Acuerdo 37.

3.1. Ajuste relacionado con la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.

Resultados de la revisión realizada el 07 de junio de 2017	Resultados de la revisión realizada el 05-07-2017
<p>a) Carta de presentación de solicitud de registro de ajuste</p> <p>La entidad ejecutora remitió carta de presentación del ajuste al proyecto BPIN 2012000100009 suscrita el 27 de diciembre de 2016 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima con funciones administrativas delegadas mediante los artículos tercero y décimo tercero del Decreto 1585 del 08 de agosto de 2016, donde indica que se realizó un ajuste al proyecto, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la carta de presentación cumple con lo requerido para dar continuidad al trámite.</p>	Cumple
<p>b) Documento de aprobación del ajuste</p> <p>Se reitera la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, relacionada con aclarar la información contenida en el acta de reunión suscrita el 16 de diciembre de 2016 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima con funciones administrativas delegadas mediante Decreto 1585 del 08 de agosto de 2016 y el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria, y la información contenida en el documento de descripción de la alternativa encontrada en la versión final aprobada del proyecto, cargada en el aplicativo SUIFP-SGR, donde se evidenció que la priorización de las cadenas productivas aprobadas son: aguacate, café, cacao, arroz molinería, cárnica, forestal y cítricos, y en el acta de aprobación del ajuste se mencionan que se ajustaron dichas cadenas a <i>Gulupa, Caucho, Plátano, Cítricos, Mango, Arracacha, Frijol y Aguacate</i>. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la entidad ejecutora aclarar como el cambio de dichas cadenas no afecta los términos iniciales de viabilidad y aprobación del proyecto de inversión, ni modifica su objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo como se informa en la certificación.</p>	Cumple
<p>c) Certificación</p> <p>La entidad ejecutora presentó documento de certificación suscrito el 01 de julio de 2016 por la Sra. Olga Lucia Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima con funciones administrativas delegadas mediante Decreto 1585 del 08 de</p>	Cumple

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
 Teléfono: (57-1) 625 8480
 Fax: (57-1) 625 1788
 Bogotá D.C. - Colombia
 www.colciencias.gov.co

Resultados de la revisión realizada el 07 de junio de 2017	Resultados de la revisión realizada el 05-07-2017
<p>agosto de 2016 donde indica que el ajuste "no afecta los términos iniciales de viabilidad y aprobación del proyecto de inversión en mención, tampoco modifica su objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo", teniendo en cuenta lo anterior, este documento cumple con lo requerido en el Acuerdo 0037 del 2016 de la Comisión Rectora del SGR y el gráfico N°4 – paso 3 del Manual Operativo del SUIFP SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR.</p>	
<p>d) Guía para la identificación de trámites</p> <p>Al revisar la Guía de Identificación de Trámites presentada se hacen las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicita a la entidad ejecutora aclarar porque en la Guía de Identificación de Trámites se evidencia un incremento de algunas actividades para la vigencia 2015 y 2016, si el registro de la modificación es solicitada en el año 2017 <p>Adicionalmente se solicita se informe si las modificaciones presentadas han sido previamente ejecutadas a la aprobación de las mismas, lo anterior, atendiendo lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicita a la entidad ejecutora revisar y corregir la información presentada en el ítem de ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto, dado que al realizar la operación de los números de años en los que se amplía el horizonte de dicho proyecto no corresponde con lo relacionado (4 años 3 meses), y tampoco es coherente con la información presentada en el documento denominado "Certificación Técnica, Financiera y Jurídica para el ajuste del proyecto Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima", donde se indica que se amplía el horizonte a 33 meses. La entidad ejecutora atendió la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, relacionada con diligenciar el ítem de ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto, de acuerdo con las necesidades del mismo. Sin embargo, al realizar la sumatoria de los años en la casilla "Número de años en los que se amplía", se evidencia que no corresponde. La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, al corregir el nombre del producto y el objetivo específico de las actividades: <i>Vigilancia tecnológica y análisis tecnológico de las cadenas productivas, análisis de brechas tecnológicas agro cadenas y definición de línea base</i> y la actividad <i>planes prospectivos participativos tecnológicos de mediano y largo plazo construidos de manera participativa</i>. La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, al corregir el costo inicial para las actividades "Seguimiento, acompañamiento e interventoría al proceso de ejecución" para las vigencias 2014 y 2015. 	<p>Cumple</p>

Resultados de la revisión realizada el 07 de junio de 2017	Resultados de la revisión realizada el 05-07-2017
<ul style="list-style-type: none"> La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017 al diligenciar las casillas de etapa, objetivo específico y producto para las actividades "Administración, Interventoría del proyecto y Apoyo a la Supervisión". <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la Guía de Identificación de Trámites no cumple con lo requerido en el Acuerdo 0037 del 2016 de la Comisión Rectora del SGR y el gráfico N°4 – paso 3 del Manual Operativo del SUIFP SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR.</p>	
<p>e) Presupuesto ajustado</p> <p>Al verificar el presupuesto ajustado mediante radicado Colciencias No. 20172430068502 del 05 de junio de 2017 se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, al asociar por cada fuente de financiación los valores correspondientes para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de acuerdo con las condiciones actuales y necesidades del proyecto. Se reitera la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, relacionada con revisar y corregir el valor diligenciado en el presupuesto ajustado para la actividad "Financiación y ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación" correspondiente para los años 2018 y 2019, dado que al verificar dicho valor en la Guía de Identificación de Trámites no corresponde. Se reitera la observación realizada mediante comunicado Colciencias N° N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, relacionada con revisar y corregir el valor diligenciado en el presupuesto ajustado para la actividad "Seguimiento, acompañamiento e interventoría al proceso de ejecución" correspondiente para los años 2017, 2018 y 2019, dado que al verificar dicho valor en la Guía de Identificación de Trámites no corresponde. La entidad ejecutora debe revisar y corregir los valores diligenciados en el presupuesto ajustado para la actividad "Interventoría del proyecto", dado que al verificar dicho valor en la Guía de Identificación de Trámites no coinciden. La entidad ejecutora debe revisar y corregir el valor diligenciado en el presupuesto ajustado para la actividad "Administración", dado que al verificar dicho valores en la Guía de Identificación de Trámites no coinciden. La entidad ejecutora debe revisar y corregir el valor diligenciado en el presupuesto ajustado para la actividad "Apoyo a la supervisión", dado que al verificar dicho valores en la Guía de Identificación de Trámites no coinciden. 	<p>Cumple</p>



Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
 Teléfono: (57-1) 625 8480
 Fax: (57-1) 625 1788
 Bogotá D.C. - Colombia
 www.colciencias.gov.co

Resultados de la revisión realizada el 07 de junio de 2017	Resultados de la revisión realizada el 05-07-2017
<p>f) Otros documentos adicionales a discreción de la entidad ejecutora</p> <p>La entidad ejecutora presentó el documento denominado "<i>Certificación Técnica, Financiera y Jurídica para el ajuste del proyecto Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas de sector agropecuario en el Departamento del Tolima</i>", suscrito el 28 de marzo de 2017 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno-Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y el Sr. Omar Mejía Patiño en calidad de Rector de la Universidad del Tolima, al respecto se realizan las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N° 20161900158891 del 30 de diciembre de 2016, al corregir los costos iniciales, producto y objetivo específico de las actividades relacionadas en la página 4 y 5 de la certificación. • Se reitera a la entidad ejecutora la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, relacionada con actualizar la información contenida en las tablas de la certificación en mención, una vez se atiendan las observaciones del literal d "<i>Guía de Identificación de Trámites</i>" de la presente comunicación, esto con el fin de que la información consignada en dicha Guía corresponda con la presentada en "<i>Certificación Técnica, Financiera y Jurídica</i>". • Se solicita revisar y corregir el número de meses o años relacionados en el documento de certificación, dado que en la Guía de Identificación de Trámites presentada se evidencia que son 5 años la ampliación para la ejecución del proyecto de inversión, y en la certificación se indica que son 33 meses. • Se solicita a la entidad ejecutora aclarar cuál es el valor del incremento de la actividad "<i>Administración</i>", dado que en el documento de certificación se indica que este valor se incrementó al 7% del valor total del proyecto, y que es producto de la redistribución de costos de las actividades. Sin embargo, al realizar la operación y una vez revisada la Guía de Identificación de Trámites, se evidencia que el valor no corresponde a la operación. • Se debe verificar y actualizar de ser el caso, el avance financiero reportado en GESPROY (13.54%), teniendo en cuenta que se realizaron reintegros a la administración departamental por parte de la Universidad del Tolima, debido a la liquidación bilateral del convenio suscrito entre estas partes. En este sentido, la ejecución financiera del proyecto se podría ver afectada, con respecto a la reportada en GESPROY. 	<p>Cumple</p>

3.1.1. Resultados de la revisión del ajuste relacionado con la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos

Respecto a los documentos soportes del ajuste presentados por la entidad ejecutora se informa:

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
 Teléfono: (57-1) 625 8480
 Fax: (57-1) 625 1788
 Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

a) Carta de presentación del ajuste

La entidad ejecutora remitió carta de presentación del ajuste al proyecto BPIN 2012000100009 suscrita el 28 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima con funciones administrativas delegadas mediante los artículos tercero y décimo tercero del Decreto 1585 del 08 de agosto de 2016, donde indica que se realizó un ajuste al proyecto, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, la carta de presentación cumple con lo requerido para dar continuidad al trámite.

b) Documento de aprobación del ajuste

La entidad ejecutora presentó documento denominado acta de reunión suscrito el 16 de junio de 2017, suscrito por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC y por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria, por medio del cual indica que los ajustes "son *aprobados por unanimidad*" al respecto se informa lo siguiente:

- En el acta se aclara las cadenas productivas priorizadas "Aguacate, café, arroz, molinería, algodón, cárnica, forestal y cítricos", evidenciándose que no son reemplazadas por otras cadena productivas, de esta manera la entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017.
- En el acta se informa que se aprueba crear una nueva actividad *Apoyo a la supervisión* "(...) a la cual se traslada el valor no ejecutado en la actividad de interventoría del proyecto. Se sustenta este ajuste teniéndose en cuenta que uno de los retrasos que tuvo la ejecución del proyecto fue en el proceso contractual que adelantó la Gobernación del Tolima para contratar la interventoría, durante este tiempo el convenio estuvo suspendido afectando la ejecución del mismo. Ahora con menos recursos, se propone optimizar la nueva actividad (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento cumple con lo requerido en el Acuerdo 0037 del 2016 de la Comisión Rectora del SGR y el gráfico N°4 – paso 3 del numeral 2.2.1 del Manual Operativo del SUIFP SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR.

c) Certificación

La entidad ejecutora presentó documento de certificación suscrito el 22 de junio de 2017 por la Sra. Olga Lucía Alfonso Lannini en calidad de Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima con funciones administrativas delegadas mediante Decreto 1585 del 08 de agosto de 2016 donde indica que el ajuste "no afecta los términos iniciales de viabilidad y aprobación del proyecto de inversión en mención, tampoco modifica su objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo".

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento cumple con lo requerido en el Acuerdo 0037 del 2016 de la Comisión Rectora del SGR y el gráfico N°4 – paso 3 del numeral 2.2.1 del Manual Operativo del SUIFP SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR.



Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

d) Guía de Identificación de Trámites

La entidad ejecutora presentó Guía para la Identificación de Trámites, en la cual se diligenció el **Numeral 2 “Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37”** y el ítem **“Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto”**, de donde se extrae la siguiente información.

2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (*)							
Objetivo Especifico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Desarrollar mecanismos de articulación y apropiación social de la CT+i con los actores de las cadenas del sector agropecuario del Tolima.	Productores de las cadenas impactados con gestión del conocimiento en I+D+i	INVERSION	[364479] Talleres de conocimiento y articulación (8 talleres)	2012	90.235.000,00		-90.235.000,00
				2017		90.235.000,00	90.235.000,00
			[364480] Capacitación y alfabetización en actividades de I+D+i a los actores de las cadenas (16 talleres)	2012	155.840.000,00		-155.840.000,00
				2017		155.840.000,00	155.840.000,00
			[56507] ADMINISTRACION	2012	14.300.000,00		-14.300.000,00
				2017		18.115.611,80	18.115.611,80
			[364497] Interventoría del proyecto	2012	18.200.000,00		-18.200.000,00
				2015		3.678.577,97	3.678.577,97
				2016		3.328.237,21	3.328.237,21

2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (*)

Objetivo Especifico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
			APOYO A LA SUPERVISION	2017		11.193.184,81	11.193.184,81
Realizar un análisis de brechas tecnológicas con enfoque de mercado	Identificación de brechas y priorización de necesidades tecnológicas por cadena.	INVERSION	[364483] Vigilancia tecnológica y análisis tecnológico de las cadenas productivas	2013	240.000.000,00		-240.000.000,00
				2018		240.000.000,00	240.000.000,00
			[364484] Análisis de brechas tecnológicas agrocadenas y definición de líneas base	2013	119.096.050,00		-119.096.050,00
				2018		118.096.050,00	118.096.050,00
				2019	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
			[364485] Planes prospectivos participativos tecnológicos de mediano y largo plazo construidos de manera participativa	2013	84.496.050,00		-84.496.050,00
				2018		84.496.050,00	84.496.050,00
			[56507]ADMINISTRACION	2013	20.696.050,00		-20.696.050,00
				2018		33.415.286,30	33.415.286,30
			[364497] Interventoria del proyecto	2013	33.500.000,00		-33.500.000,00
				2015		6.927.018,57	6.927.018,57
				2016		6.267.302,52	6.267.302,52
						APOYO A LA SUPERVISION	2018
Facilitar el acceso a recursos de inversión para cofinanciar actividades de I+D+i en ocho cadenas	Una convocatoria Departamental para cofinanciar el desarrollo de actividades de	INVERSION	[364488] Ajuste de términos de referencia acorde al análisis de brechas y planes prospectivos	2013	2.000.000,00		-2.000.000,00

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
 Teléfono: (57-1) 625 8480
 Fax: (57-1) 625 1788
 Bogotá D.C. - Colombia
 www.colciencias.gov.co

2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (*)

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
agropecuarias del Tolima.	I+D+i en las cadenas priorizadas del departamento.			2018		2.000.000,00	2.000.000,00
				2013	12.896.050,00		-12.896.050,00
			[364489] Apertura de la convocatoria: Difusión, socialización, evaluación y adjudicación de propuestas	2018		12.896.050,00	12.896.050,00
			[364490] Financiación y ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	2014	4.500.204.900,00		4.500.204.900,00
				2018		1.651.505.650,00	1.651.505.650,00
				2019		2.600.000.000,00	2.600.000.000,00
			[364491] Seguimiento, acompañamiento e interventoría al proceso de ejecución	2014	60.000.000,00		-60.000.000,00
				2017		20.000.000,00	20.000.000,00
				2018		62.000.000,00	62.000.000,00
				2019		48.200.000,00	48.200.000,00
			[56507] ADMINISTRACION	2014	184.804.900,00		-184.804.900,00
				2018		196.741.220,10	196.741.220,10
				2019		127.923.260,80	127.923.260,80
				2020		6.732.803,20	6.732.803,20
			[364497] Interventoría del proyecto	2014	332.200.000,00		-332.200.000,00
				2015		68.737.097,48	68.737.097,48
				2016		62.190.707,25	62.190.707,25
			APOYO A LA SUPERVISION	2018		115.777.292,31	115.777.292,31
				2019		77.420.157,81	77.420.157,81
				2020		8.074.745,15	8.074.745,15
Promover la incorporación en las cadenas productivas de los resultados de las investigaciones	Personas capacitadas en I+D+i	INVERSION	[364494] Socialización y transferencia de resultados	2015	57.084.800,00		-57.084.800,00
				2018		28.000.000,00	28.000.000,00
				2019		29.084.800,00	29.084.800,00

2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 37. (*)

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
			[364495] Demostraciones de métodos y resultados	2015	448.000.000,00		-448.000.000,00
				2018		296.000.000,00	296.000.000,00
				2019		152.000.000,00	152.000.000,00
			[56507]ADMINISTRACION	2015	22.500.000,00		-22.500.000,00
				2019		24.995.531,70	24.995.531,70
				2020		12.876.486,10	12.876.486,10
			[364497] Interventoría del proyecto	2015	36.900.200,00		-36.900.200,00
				2015		7.874.835,78	7.874.835,78
				2016		7.124.851,42	7.124.851,42
			APOYO A LA SUPERVISION	2019		14.107.562,69	14.107.562,69
				2020		7.792.950,11	7.792.950,11
Totales					6.432.954.000,00	6.432.954.000,00	0,00
			\$0				\$ 0,00
Totales					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto

Año Final MGA	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplía
2015	2020	5

Al revisar la Guía de Identificación de Trámites presentada se informa lo siguiente:

- La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias 20171900061771 del 07 de junio de 2017, al aclarar que "la actividad de interventoría fue la única que tuvo ejecución durante los años 2015 y 2016, valores que corresponden a lo legalizado por la interventoría en ejecución del contrato N° 1203 de 2014, que solo inicia su ejecución el 18 de febrero de 2015, este componente no sufre incremento, tan solo refleja la legalización de la labor realizada por la interventoría"
- La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N° 20171900061771 del 07 de junio de 2017, relacionada con corregir la información presentada en el ítem de ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto, al observarse que se amplía el periodo a 5 años más.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Guía de Identificación de Trámites cumple con lo requerido en el Acuerdo 0037 del 2016 de la Comisión Rectora del SGR y el gráfico N°4 – paso 3 del numeral 2.2.1 del Manual Operativo del SUIFP SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR.

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

e) Presupuesto

Al verificar el presupuesto ajustado mediante radicado Colciencias No. 20172430068502 del 05 de junio de 2017 se informa lo siguiente:

- Se evidenció que la entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, al relacionar el valor correcto para la actividad “*Financiación y ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación*” correspondiente para los años 2018 y 2019, coincidiendo los valores con los reportados en la Guía de Identificación de Trámites.
- Se evidenció que la entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900022881 del 23 de febrero de 2017, al relacionar el valor correcto para la actividad “*Seguimiento, acompañamiento e interventoría al proceso de ejecución*” correspondiente para los años 2017, 2018 y 2019, coincidiendo los valores con los reportados en la Guía de Identificación de Trámites.
- La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900061771 del 07 de junio de 2017, al relacionar el valor correcto para la actividad “*Administración*”, coincidiendo los valores con los reportados en la Guía de Identificación de Trámites.
- La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900061771 del 07 de junio de 2017 al relacionar el valor correcto para la actividad para la nueva actividad “*Apoyo a la supervisión*”, coincidiendo los valores con los reportados en la Guía de Identificación de Trámites.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad ejecutora subsanó las observaciones realizadas por esta Secretaría Técnica, cumpliendo con lo requerido en el Acuerdo 0037 del 2016 de la Comisión Rectora del SGR y el gráfico N°4 – paso 3 del Manual Operativo del SUIFP SGR para el Acuerdo 37 de la Comisión Rectora del SGR.

f) Otros documentos adicionales a discreción de la entidad ejecutora

La entidad ejecutora presentó el documento denominado “*Certificación Técnica, Financiera y Jurídica para el ajuste del proyecto Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima*”, suscrito el 28 de marzo de 2017 por el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Moreno-Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria y el Sr. Omar Mejía Patiño en calidad de Rector de la Universidad del Tolima, al respecto se realizan las siguientes observaciones:

- La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N° 20171900061771 del 07 de junio de 2017, al corregir el número de años relacionados en el documento de certificación que son evidenciados en la Guía de Identificación de Trámites.
- La entidad ejecutora subsanó la observación realizada mediante comunicado Colciencias N°20171900061771 del 07 de junio de 2017, al aclarar el valor en el cual se incrementa la actividad de administración.

- La entidad ejecutora informó que "(...) en el GESPROY aparece reportado una avance financiero del 13.54%, correspondiente al valor del primer desembolso girado a la Universidad del Tolima en ejecución del convenio 1043 de 2013", también informa que los valores girados a la Universidad del Tolima fueron reintegrados en su totalidad y que se están adelantando los procesos en Tesorería Departamental para adelantar el reintegro en el aplicativo GESPROY. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a la entidad ejecutora realizar la actualización en dicho aplicativo.

4. CONCLUSIÓN

Conforme a lo anterior, y en virtud de que todas las observaciones han sido subsanadas por la entidad ejecutora, la Secretaría Técnica informa que se procederá con el registro del ajuste en el SUIFP-SGR, y se informará al OCAD en cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del artículo 8° del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

En atención a lo establecido en el **Artículo 2.2.4.4. Responsabilidad de los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión.** "(...) La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión. (Decreto 1252 de 2013, artículo 4)".

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia Tecnología en Innovación del Sistema General de Regalías, en el Tel: (57-1) 6258480, Ext. 5820 y/o en el correo fondocitiregalias@colciencias.gov.co.

Cordialmente,



MANUEL OCTAVIO MOSCOTE ALARCÓN

Gestión Territorial

Contratista

PBX (57-1) 6258480 Ext: 5823

momoscote@colciencias.gov.co

Elaboró: Diana Marcela Serrano Saldaña

Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

